

La Socialista

A close-up portrait of Pedro Zerolo, a man with dark, curly hair, looking directly at the camera with a slight smile. He is resting his chin on his hand. The background is a solid red color.

21 de enero 2021

#57

LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

El Grupo Socialista
culmina el trabajo
que inició Pedro Zerolo



Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación

El Grupo Parlamentario Socialista ha registrado este jueves en el Congreso la **Proposición de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación**. Con esta iniciativa, impulsada hace una década por el histórico socialista Pedro Zerolo, que siempre defendió que “discriminar no debe salir gratis”, los socialistas buscan que España no sea una excepción en la UE sobre medidas de igualdad de trato, prevención y lucha contra los discursos de odio. **Que nadie pueda ser discriminado** por razón de nacimiento, origen étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación e identidad sexual o expresión de género, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

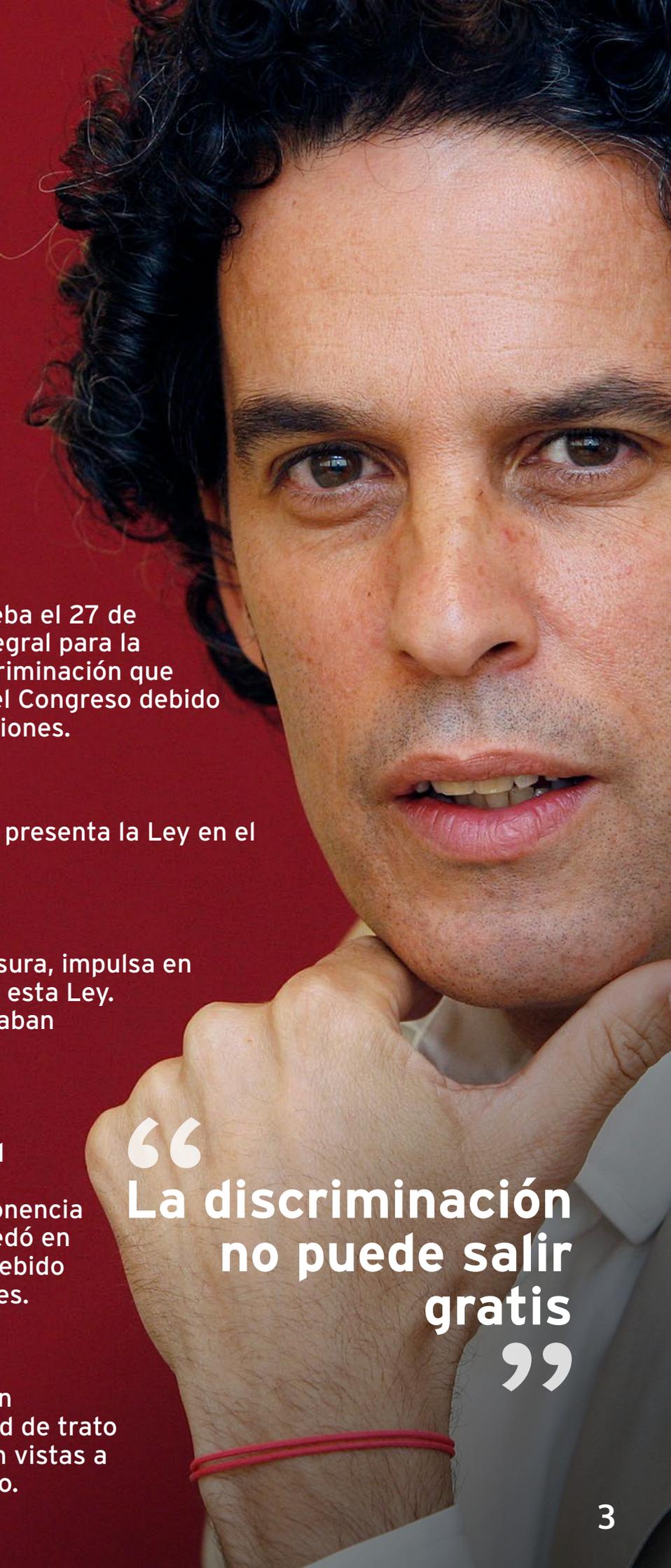
Presentada en el Parlamento en otras dos ocasiones sin llegar a aprobarse, se basa en dos principios fundamentales: el derecho al respeto a la dignidad de la persona y a la igualdad de trato. Y **se da cumplimiento a lo recogido en los últimos programas electorales y a las resoluciones del 39 Congreso Federal**.

“Para los socialistas nunca se ha tratado de elegir entre libertad o igualdad. Se trata de ser igualmente libres. Eso es lo que impulsa esta ley”, afirma la portavoz del Grupo Socialista, Adriana Lastra. “Garantizar la igualdad de trato de todas las personas, combatir el racismo, reparar y atender a las víctimas de discriminación... **esta ley hace a nuestra sociedad más igual y más justa**”.

Adriana Lastra:
“No hay mejor homenaje que podamos hacer a Pedro Zerolo que dar a la sociedad esta ley por la que tanto luchó”

Los socialistas culminamos el trabajo que inició Pedro Zerolo

- 2009
Empiezan los trabajos preparatorios del Gobierno socialista.
- 2011
El Consejo de Ministros aprueba el 27 de mayo un Proyecto de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación que no llegó a ser tramitado por el Congreso debido a la convocatoria de las elecciones.
- 2017
De nuevo, el Grupo Socialista presenta la Ley en el Congreso de los Diputados.
- 2018
Después de la moción de censura, impulsa en el Congreso la tramitación de esta Ley. El PP y Ciudadanos la paralizaban constantemente.
- 2019
El 14 de mayo se publica en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, el informe de la ponencia de la Ley. Nuevamente se quedó en puertas para su aprobación debido a la convocatoria de elecciones.
- 2021
El Grupo Socialista registra en el Congreso la Ley de igualdad de trato y contra la discriminación con vistas a su aprobación este mismo año.



“
La discriminación
no puede salir
gratis
”



Discriminar no sale gratis

Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación. Así se llama la ley en la que el PSOE lleva trabajando varios años. Ahora la presentamos en el Congreso de nuevo, después de que en dos ocasiones se quedase a las puertas de ser aprobada por la disolución de la Cámara.

Es una ley que **siempre impulsó el Grupo Parlamentario Socialista**, estuviéramos en el Gobierno o en la oposición, porque avanza en el reconocimiento de derechos, y ahí siempre hallarán al PSOE.

Es una ley que **pretende garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación** y que desarrolla los artículos 9.2, 14 y 10 de la Constitución.

Es una ley que **demuestra, una vez más, que, cuando gobierna el PSOE, España avanza** para construir una sociedad más igualitaria y feminista.

Es una ley que **establece la figura del comisionado**, la autoridad encargada de proteger y promover la igualdad de trato y no discriminación. Será un organismo independiente y unipersonal, con recursos públicos y que podrá investigar de oficio la existencia de posibles situaciones de discriminación.

Y es una ley que introduce también el agravante cuando ese comportamiento discriminatorio lo comete un servidor público.

El Acento

Susana Ros

Portavoz adjunta y
diputada por Castellón

Esta ley nos convierte en una sociedad más igualitaria y más tolerante y así se refuerza la democracia. España vuelve a ser un referente europeo en la lucha contra todo tipo de discriminación **con un marco legal que ayudará a prevenir, erradicar, sancionar y reparar cualquier conducta que vulnere los derechos de la ciudadanía** por razón de sexo, etnia u orientación sexual, entre otros motivos.

Esta ley no es un texto aislado, **forma parte del ADN de los y las socialistas y de nuestro compromiso con la igualdad y con el pleno respeto a los derechos humanos**. Un compromiso que muestra a diario el Gobierno que preside Pedro Sánchez. El PSOE entiende la política como un servicio a la ciudadanía que garantiza sus derechos en todos los ámbitos y que sanciona las conductas que no respetan estos principios fundamentales.

Esta ley avanza en los textos vigentes e incorpora el reconocimiento de la discriminación por motivos sociales y personales que ahora no tenían amparo legal. Así, por ejemplo, en la discriminación por origen racial o étnico recoge distintas formas de racismo, xenofobia y antigitanismo.

Precisamente porque la ley es un nuevo avance social, esperamos que tenga el amplio consenso que reclama la portavoz parlamentaria del PSOE, Adriana Lastra.

“Discriminar no debe salir gratis en España”, decía nuestro diputado Pedro Zerolo. No, con esta ley no saldrá gratis.



“**Se demuestra, de nuevo, que, con el PSOE, España avanza para construir una sociedad más igualitaria**”

La Entrevista

**“Garantizamos
y reforzamos
los derechos
ya existentes”**

Beatriz Carrillo

**Presidenta de la Comisión
del Pacto Contra la
Violencia de Género y
diputada por Sevilla**

La diputada por Sevilla Beatriz Carrillo, referente del movimiento asociativo por el pueblo gitano, pionera feminista y universitaria, celebra el compromiso socialista con la Igualdad de Trato y la no discriminación, evidenciado en la proposición de ley integral para la igualdad de trato y no discriminación.

¿Qué supone esta iniciativa?

El **Partido Socialista** ha sido siempre el motor de la conquista de los derechos de igualdad y justicia social, y el **impulsor a la hora de abrir las puertas a las libertades y a los avances sociales de nuestro país**. El PSOE ha liderado el proceso para que esta normativa por fin sea una realidad, y así dar una respuesta acorde a las reivindicaciones históricas de multitud de grupos sociales minoritarios, representados por un amplio y heterogéneo movimiento asociativo.

Esta iniciativa supone un **merecido homenaje al recuerdo de la lucha por la igualdad impulsada por el inolvidable Pedro Zerolo, y cumplimos con una de las prioridades más urgentes que nos habíamos marcado para el desarrollo de la presente legislación**. Situamos a nuestro país, tras muchos años de espera, a la vanguardia y en la misma órbita de los países más avanzados en esta materia, y viene a complementar y consolidar nuestro ordenamiento jurídico en la lucha contra todo tipo de discriminación y desigualdad.

¿Marca un antes y un después en protección y garantía de derechos?

Esta ley, basada en los principios constitucio-

nales de igualdad y de respeto a la dignidad de las personas, **no es una normativa que establezca nuevos derechos, sino que viene a garantizar y reforzar los ya existentes**, estableciendo para ello una serie de preceptos destinados a proteger a las víctimas de hechos discriminatorios, y a sancionar a quienes los cometan.

Después de tantos años de democracia, es fundamental que esta Ley vea por fin la luz, y sea cumplida, para la eliminación de prácticas sociales discriminatorias y de los obstáculos que impiden a las personas ejercer los derechos reconocidos en las leyes. **Queremos que España no sea una excepción en Europa sobre medidas de igualdad de trato, prevención y lucha contra los discursos de odio y el racismo.**

¿La ley afecta al Pueblo Gitano, históricamente estigmatizado?

Es una garantía de refuerzo al cumplimiento del artículo 14 de la Constitución, que consagra el derecho a la igualdad. La Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación viene a ser un marco de protección de las personas pertenecientes a grupos sociales históricamente estigmatizados, discriminados por razón de su etnia, género, nacionalidad, o discapacidad. En el caso del Pueblo Gitano, la **Ley supondrá por primera vez en la historia el reconocimiento del antigitanismo como la manifestación específica del racismo contra los gitanos y gitanas**. Especialmente esta proposición de ley es histórica para las mujeres que sufren la discriminación múltiple e interseccional, entre ellas, las mujeres gitanas.



Una vez más, es el PSOE el que sigue avanzando en derechos y en paz social para este país. Somos el partido que ha creído firmemente **en la diversidad** como la mejor forma de construir una Nación mirando al presente y hacia el futuro.

Una ley necesaria para garantizar los derechos que otros no entienden, porque es en el discurso del “otro” en el que se asienta el odio.

Todos y todas somos iguales con nuestras diferencias, que enriquecen al conjunto de la sociedad y porque todos y todas en algún momento de nuestras vidas estamos expuestos a padecer algún tipo de discriminación.

Se va a **impedir la exclusión** y la **discriminación en todos los ámbitos** y edades de nuestra vida, centros educativos, centros de trabajo... con carácter general, en todos los ámbitos de la vida pública.

Esta ley va a conseguir que no se excluya a nadie. Que no se estigmatice a nadie. Y refuerza nuestro Estado de Derecho al igual que el resto de los países de nuestro entorno, porque la igualdad es uno de los pilares de los estados democráticos y necesaria para el desarrollo humano. **Una ley que educa en valores de paz, una ley garantista que protege, repara y sanciona ante la discriminación y el racismo**, y tendrá efectos positivos en nuestra sociedad aumentando la **solidaridad, la justicia, la libertad, el diálogo, banderas que siempre han sido y serán las señas de identidad del Partido Socialista Obrero Español.**

Luc André Diouf,
portavoz de Migraciones
y diputado por Las Palmas

La Ley de igualdad de trato y no discriminación no solo trata de impedir todo tipo de discriminación y en cualquier ámbito (laboral, educativo, en redes sociales, etc), sino que también sanciona a quien ejerce esa discriminación y repara a las personas que la sufran.

Una ley para proteger y garantizar los derechos de la mayoría de la población, porque todos en algún momento podemos estar expuestos a padecer algún tipo de discriminación, **por nuestra religión, nuestra orientación sexual, nuestra raza o situación socioeconómica.**

Una iniciativa que va a mejorar la convivencia, porque desarrolla instrumentos jurídicos que protejan la diversidad y la pluralidad.

Porque **si nuestra sociedad quiere avanzar en igualdad, tiene que defenderse de la amenaza que supone el odio y la discriminación que éste genera.** Y esta ley tiene ese fin: **atajar las discriminaciones** y proteger la igualdad.

Con esta ley mostramos el pleno respeto a los Derechos Humanos y nos equiparamos a los marcos legislativos de la gran mayoría de países de la UE. Pero sobre todo, con esta Ley **cumplimos el compromiso electoral que hicimos a la sociedad y ante los colectivos que desde hace 10 años venían demandando esta Ley.**

Y cumplimos con la memoria y el recuerdo de compañeros como Pedro Zerolo y el de tantos otros y otras compañeras que trabajaron tiempo atrás, para que esta ley pudiera ser una realidad.

Felipe Sicilia,
portavoz adjunto
y diputado por Jaén

Lo decía Carmen Chacón, que cuando una de nosotras avanza, avanza toda la Humanidad; y ahora damos uno de esos decisivos pasos hacia el futuro.

La Ley de Igualdad de Trato nos sitúa en la vanguardia de Europa en la lucha contra las discriminaciones y en la defensa de la igualdad de oportunidades de todos y todas, independientemente de nuestro sexo, de nuestra familia, del barrio en el que vivamos, el centro educativo en el que estudiemos, el trabajo que realicemos, las capacidades que tengamos, nuestra edad o nuestra orientación y/o identidad sexual.

La ley es fruto del trabajo histórico e ingente de los y las socialistas para conseguir una sociedad más justa, inclusiva, diversa y cohesionada. Esta es la ley de Pedro Zerolo. Esta es la ley de todos los y las socialistas que nos precedieron en la defensa de la igualdad de trato, en la defensa de la igualdad de oportunidades. Un paso decisivo, un paso de gigante en la construcción de **una España igualitaria**, diversa y moderna. Con esta ley contribuimos a recuperar los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Ejemplos que debemos reivindicar, más que nunca, en estos tiempos inciertos en los que los populismos y el fascismo pretenden amenazar nuestra democracia y los valores fundacionales de nuestra querida Europa.

Sònia Guerra

portavoz de Derechos Sociales
y diputada por Barcelona

Con esta ley se salda una deuda histórica de nuestro ordenamiento jurídico.

La Constitución Española sigue a la vanguardia de la defensa de los valores de igualdad, libertad y justicia social. El artículo 14 de la CE nos indicaba claramente el camino a seguir, los españoles son iguales ante la ley.

Gracias al impulso legislativo del Partido Socialista hemos avanzado en crear un ordenamiento que articule jurídicamente la igualdad ante la ley por cuestiones por ejemplo de **desigualdad entre mujeres y hombres**, como lo hicimos en 2007 con la ley de igualdad efectiva, o por cuestiones relacionadas con la discriminación por orientación sexual, convirtiéndonos en vanguardia con la aprobación en 2005 de la ley del matrimonio igualitario.

Sin embargo, **el desarrollo de la no discriminación** en una ley específica que recoja un amplio espectro de situaciones discriminatorias es una deuda histórica de nuestro país. El PSOE lleva comprometido con esta tarea más de 10 años. Durante este tiempo, el Grupo Parlamentario Socialista ha impulsado diferentes proyectos de ley, todos ellos elaborados en colaboración con entidades de la sociedad civil organizada que se dedican con vehemencia a la defensa de los derechos humanos. A día de hoy, nuestra legislación sigue anhelando la ley marco de igualdad de trato y no discriminación, por ello es una noticia muy destacable que el Grupo Parlamentario Socialista la haya presentado en el Congreso como proposición de Ley. Seguimos avanzando.



Laura Berja,
portavoz de Igualdad
y diputada por Jaén

En Redes



El Grupo Parlamentario Socialista ha registrado en el Congreso la Proposición de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

Con esta iniciativa, los socialistas buscan que España no sea una excepción en la UE sobre medidas de igualdad de trato, prevención y lucha contra los discursos de odio.



@gpscongreso

Congreso
PSOE



Gracias, Pedro Zerolo, por abrir camino. Hoy registramos nuestra Ley de Igualdad de Trato y no discriminación.

Un paso más hacia la igualdad. Orgullo socialista.

#LeyZero

@adrilastra



Hoy se ha registrado la Proposición de Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación.

Un día grande para el @PSOE y un día histórico para las minorías en la consagración del derecho antidiscriminatorio en **#España**
El Fin del **#racismo #antigitanismo**

#LeyZero

@BeaMCarrillo





El @gpscongreso registra una Proposición no de Ley para reforzar la lucha contra la violencia de género en mujeres mayores

@susana_ros
@lidiaguinart

@gpscongreso



Comparto mi intervención en la Comisión de Agricultura sobre la Ley de Reforma de la Cadena Alimentaria. El gobierno de Pedro Sánchez y el PSOE tienen el firme propósito de defender a agricultores, ganaderos y pescadores.

@indasalinas



Una imagen para la historia. Un paso más en el avance de la igualdad para hacer un mundo más justo.

@KamalaHarris, primera mujer vicepresidenta de los Estados Unidos #InaugurationDay

@pedro_casares



Sigue la actividad parlamentaria del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados en Twitter, Facebook, Instagram y Youtube



@gpscongreso



Congreso

PSOE



@gpscongreso